

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **91° aniversario de la fundación de la localidad de Taco Pozo**, Provincia del Chaco, a celebrarse el día 18 de marzo del corriente año.

Guillermo Agüero

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del **91° aniversario de la fundación de la localidad de Taco Pozo**, Provincia del Chaco, cuya fecha fundacional se recuerda el día 18 de marzo.

Ubicada en el extremo oeste de la Provincia del Chaco, dentro del departamento Almirante Brown y en el límite con las provincias de Salta y Santiago del Estero, Taco Pozo constituye un punto estratégico dentro del territorio chaqueño, tanto por su ubicación geográfica como por su función de articulación regional entre el noreste y el noroeste argentino.

El origen del asentamiento está estrechamente vinculado al desarrollo ferroviario. En el año 1913 se habilitó la estación ferroviaria en el kilómetro 1194 de la línea Barranqueras–Metán, hecho que impulsó la formación de un núcleo poblacional en torno a la actividad productiva y al movimiento de trabajadores vinculados al monte y al transporte. Posteriormente, en 1931, la estación adoptó el nombre de “Taco Pozo”, denominación proveniente de la voz quechua que significa “pozo del algarrobo”, en referencia a los primeros hacheros y pobladores que desarrollaron su actividad en la zona.

Finalmente, el 18 de marzo de 1935, mediante decreto del entonces presidente Agustín P. Justo, la denominación se extendió oficialmente al pueblo formado alrededor de la estación ferroviaria, estableciéndose esa fecha como fundación oficial de la localidad.

Los primeros habitantes provenían principalmente de parajes cercanos del departamento Almirante Brown y de localidades santiagueñas como Urutaú y Monte Quemado, conformando una comunidad ligada a la actividad forestal, la ganadería y el aprovechamiento de los recursos naturales del monte chaqueño. Estas condiciones dieron origen a una identidad marcada por el trabajo rural y la adaptación a un entorno geográfico exigente.

Con el paso del tiempo, Taco Pozo se consolidó como un nodo estratégico de comunicación gracias a su ubicación sobre la Ruta Nacional N°16, corredor fundamental que conecta las regiones del NEA y el NOA. Esta posición geográfica le otorgó un papel relevante como centro de servicios para poblaciones rurales y parajes del oeste chaqueño, convirtiéndose en una referencia territorial dentro del Impenetrable chaqueño.

La localidad es reconocida como el *Portal del Impenetrable*, denominación que refleja su función como punto de acceso a una de las regiones de mayor riqueza ambiental del país. Su entorno natural forma parte de la ecorregión del Chaco Seco, caracterizada por la presencia de especies emblemáticas como el quebracho colorado, el quebracho blanco y el algarrobo, además de su cercanía a áreas naturales protegidas de gran valor ecológico.

En la actualidad, Taco Pozo mantiene una economía basada en la ganadería, la actividad forestal y emprendimientos productivos locales, destacándose iniciativas vinculadas a la producción apícola y a la experimentación agrícola. Asimismo, la comunidad ha fortalecido su oferta educativa, incorporando niveles de formación secundaria y superior, incluyendo extensiones universitarias que amplían las oportunidades de capacitación para jóvenes y adultos de la región.

Señor presidente, la celebración de este nuevo aniversario constituye una ocasión propicia para reconocer el desarrollo histórico de la localidad y el aporte permanente de sus habitantes al crecimiento del oeste

chaqueño, valorando el rol que cumplen las comunidades estratégicamente ubicadas en la integración territorial y productiva de la provincia.

En virtud de los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero

Diputado Nacional